



RESOLUCIÓN

Sig: MRAM/MME

Expediente de contratación del programa “DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES” (Expediente XP0927/2024)

Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN XP0927/2024 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículos 159 LCSP).

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementaria que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece normas específicas de contratación de las Entidades Locales; **Visto** el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 2 de diciembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio
M^a del Rosario Álvarez Martín

Vista la Resolución nº CGC/2024/7755 suscrita con fecha de 3 de septiembre de 2024, por la que se aprueba el **inicio de expediente** de contratación denominado “**DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES**”; vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares; vistos los Informes favorables de la Asesoría Jurídica, y de la Intervención General fiscalizados el 15 de octubre y el 9 de diciembre de 2024 respectivamente; visto el Anexo V del Gastos plurianual **CA.23.149.10** debidamente firmado con fecha 16 de diciembre de 2024;

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación denominado “**DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES**” (Expediente XP0927/2024).

TERCERO: Aprobar el gasto plurianual de referencia **CA.24.149.10**, que conlleva el contrato, por la cuantía total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, imputándose 4.166,67€ al ejercicio 2024 (A 12024000054568), 25.000,00 € al ejercicio 2025 (A_FUT 12024000054570) y 20.833,33 € al ejercicio 2026 (A_FUT 12024000054571) con cargo a la aplicación presupuestaria **11149/3301/226020424**, denominada “**Redes Sociales Gran Canaria Joven**” y cuya duración inicial será hasta el 31/10/2026 y posibilidad de prórroga de 1 año más, ascendiendo, por tanto, el valor estimado a **70.093,46 €**.

Código Seguro De Verificación	c1OTVviz5k1CoKtj2Da5cw==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Oacgi (Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c1OTVviz5k1CoKtj2Da5cw= =	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	3qBx0/qkq0sqaWV3nKTNcg==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3qBx0/qkq0sqaWV3nKTNcg= =	Página	1/2





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/12072
Fecha: 16/12/2024

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	
11149/3301/226020424	Redes Sociales Gran Canaria Joven	4.166,67	25.000,00	20.833,33			50.000,00
TOTALES		4.166,67	25.000,00	20.833,33	0,00	0,00	50.000,00

CUARTO: Disponer la apertura del Procedimiento Abierto en virtud de lo dispuesto en los art. 159 LCSP, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinario, con un presupuesto máximo de licitación de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (46.728,97 €)**, con un IGIC aplicable al 7% de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRES CENTIMOS (3.271,03 €), ascendiendo el total a **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**.

QUINTO: Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General, al Órgano de Contabilidad y Presupuestos y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio
Mª del Rosario Álvarez Martín

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD**
(P.D. Acuerdo 2 de diciembre de 2024)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo.
El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno
Insular.

Código Seguro De Verificación	c10TVviz5k1CoKtj2Da5cw==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Oacgi (Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c10TVviz5k1CoKtj2Da5cw= =	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	3qBx0/qkq0sqaWV3nKTNcg==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3qBx0/qkq0sqaWV3nKTNcg= =	Página	2/2

